

17

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

REF. EXPTE. N° 174-HCD-2017.-
COMISION. PREVENCIÓN CIUDADANA
Y DERECHOS HUMANOS.-

DESPACHO DE COMISION

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Vecinos de la calle Olazábal y Camino Real Morón a San Fernando de la ciudad de Boulogne, manifiestan que vienen sufriendo hechos delictivos, sobre todo en horas de la noche y cuando se dirigen a sus trabajos.

Si bien es la Provincia de Buenos Aires la que debe garantizar la seguridad, el Municipio se ocupa permanentemente mediante la instalación de Cámaras de Seguridad, como así también el patrullaje a través de Cuidado Comunitario.-

Por lo expuesto, se considera conveniente el dictado del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

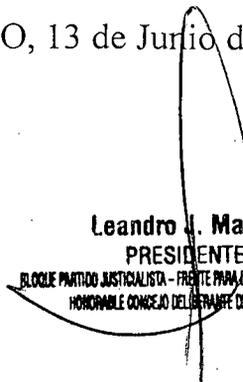
ARTICULO 1ro.: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Sub-Secretaría de Prevención Ciudadana tenga a bien incluir en el Plan de Instalación de Cámara de Seguridad a la calle Olazábal y Camino Real Morón a San Fernando de la Ciudad de Boulogne.-

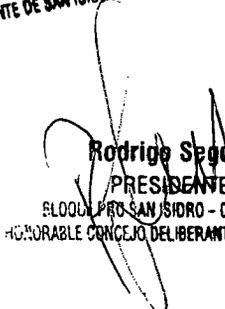
ARTICULO 2do.: Asimismo, se solicita se gestione el incremento del patrullaje a través del Comando de Patrulla de la Provincia de Buenos Aires, con el apoyo del Programa de Cuidado Comunitario.-

ARTICULO 3ro.: De forma.-

SALA DE COMISION, SAN ISIDRO, 13 de Junio de 2017.-


Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Leandro J. Martín
PRESIDENTE
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Rodrigo Seguin
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Gonzalo Beccar Varela
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO